

# El Justiciero

DIARIO DE INTERESES GENERALES

## PRECIOS

Madrid: un mes, 1 peseta.—Provincias: trimestre, 5 pesetas.—Número suelto, 5 céntimos.—Paquete de 30 números, 1 peseta.—Antillas españolas y naciones firmantes del tratado postal, 9 pesetas.—Portugal, 8 pesetas.—En los demás países, 15 pesetas.

## ADMINISTRACION

PLAZA DE LOS MOSTENSES, 14, PRINCIPAL

## ANUNCIOS

Un real línea para los suscritores por año, y doble para los demás. Mínimum, una peseta. Los avisos de suscripción en Madrid pueden dirigirse por el correo interior. Se admiten corresponsales en provincias; pero uno solo en cada localidad.

## EL COMERCIO, LOS VIAJEROS Y LOS FERRO-CARRILES.

Que el comercio es un factor importante en la civilización humana además de una necesidad social, ocioso fuera intentar demostrarlo. La historia lo dice, la experiencia lo confirma y la razón y el sentido común lo sancionan. Y a pesar de esto, las empresas de los caminos de hierro, por lo general, más que desarrollar el comercio con medidas prudentes, no parece sino que se han propuesto desacreditar elemento tan esencial como son los ferrocarriles para el desarrollo de aquél y para la vida y prosperidad de los pueblos.

Sería cosa de no acabar nunca si fuera uno á examinar individualmente los actos que en las empresas tienen lugar bajo mil puntos de vista, todos ellos con perjuicio del comercio, de los viajeros y de centenares de empleados que viven la triste vida de aquel que, estrechado por la necesidad, se ve en la alternativa de aceptar una mezquina remuneración por el trabajo de siete ó más horas al día en oficinas que la autoridad debiera vigilar bajo el punto de vista higiénico, y de un trabajo intelectual penosísimo, ó de encontrarse sin pan para sus pequeñuelos. ¡Y si al fin tuviera garantida su libertad y su independencia en los actos lícitos que no afectan al servicio! ¡Y si al menos abrigara la legítima esperanza de ver asegurado su mezquino sueldo en días y horas de infortunio! Pero ¡ay! Precisamente cuando más necesidad del apoyo de la empresa en cuyo servicio ha agotado sus fuerzas y su vida; precisamente cuando ya no puede hacer otra cosa fuera del servicio á que estaba acostumbrado, entonces es cuando el tormento llega á su colmo y cuando se le presenta con los más negros colores y tal como es en sí el triste porvenir que le estaba reservado.

Pero no adelantemos los sucesos. Pronto habremos de ocuparnos, empezando por las líneas que nosotros conocemos más, de casos y cosas que hay necesidad de exhibir al público, no de otra manera que como lo hacen *El Motín* y *El Clarín* en sus flores místicas y místicos jardines. Triste es apelar á este recurso; pero cuando los otros medios se han agotado y no producen efecto, ¿qué ha de hacerse sino acudir al último extremo para ver de remediar el mal y poner coto al excesivo egoísmo de algunos de esos altos empleados que absorben los productos de las empresas y abusan escandalosamente del comercio, de los viajeros y de tanto y tanto empleado de corto sueldo?

La voz del comercio y de los viajeros contra los abusos que tienen lugar en las empresas de ferrocarriles no cesa un instante; pero es como la voz del que clama en el desierto. Las empresas, generalmente hablando, continúan en su obra que pudiéramos llamar *obstruccionista*, desoyendo el clamor de los primeros y de los segundos. El retraso de los trenes se repite con frecuencia ocasionando gravísimos perjuicios á los viajeros. Muchas mercancías llegan tarde y mal, y en ocasiones nunca, á poder de los consignatarios, sin que estos traten muchas veces de hacer reclamación alguna, quién porque no sabe ni entiende nada de estos asuntos, quién porque está ya aburrido de las molestias que

le causaran anteriormente las empresas para conseguir al cabo de meses y meses parte de su reclamación. Y así marchan las cosas. Y todo, ¿por qué? Por la mala organización de los servicios, en lo cual entran la falta de personal, y de personal bien retribuido.

No es posible, se nos dirá, hacer más que lo que se hace. La escasez de productos no lo consiente. ¡Magnífica disculpa... para el que no está en el misterio! ¿Con que no es posible? ¿Con que no es posible tampoco la rebaja del 10 por 100, en buena hora pedida por el Sr. Gamazo? ¿Con que tan escasos son los rendimientos? Pues entonces, ¿cómo se justifica esa prodigalidad en regalar miles de duros á un director y miles de reales á otros altos empleados además de asignárseles miles de duros anuales á los unos y á los otros? ¿Qué seriedad es esa, mucho más cuando hombres encanecidos en el servicio, personas dignísimas en todos conceptos, vienen ganando á duras penas para poder comer un pedazo de pan con su familia? Si son escasos los rendimientos, ¿cómo no se trata, además, de evitar ese tráfico escandaloso que da lugar á que gran parte del comercio haga uso de los antiguos medios de transporte y á multitud de reclamaciones que vienen originando á las empresas perjuicios que ascienden á millones de reales, ¡á millones, sí! y con los cuales habría para mejorar en grande escala el material y los sueldos del personal, fundando hasta una verdadera caja de jubilaciones para cuando ya no pudiera trabajar el empleado? Y téngase en cuenta que no se hacen ni prosperan la centésima parte de las reclamaciones que debieran. De lo contrario, sería cosa de que los reclamantes vinieran á cargarse con las vías férreas.

Ni se culpe de ello á los empleados de corto sueldo. Como en todas partes, podrá haberlos que debieran, si se quiere, arrastrar el grillete del presidiario; pero estas serán excepciones en todo caso. Lo que sucede es que se quiere hacer y se hace mucho uso de chiquillos que casi debieran estar en las escuelas y los cuales se contentan con un sueldo insignificante, y que falta muchísimo personal para poder hacer las cosas en debida regla y evitar además irregularidades como la que se venía cometiendo en cierta estación de la línea del Norte y de lo cual dió noticia *La Voz Pública*. Los servicios todos, especialmente algunos de ellos, cual es el de reclamaciones en la línea del Norte, del cual nos ocuparemos más despacio en uno de nuestros próximos números, se hallan cargadísimos de trabajo, sin poder llevarlo al día á pesar de estar sin cesar siete horas diarias trabajando y de estar desempeñado por personas inteligentes y laboriosas en extremo. Y ¿qué no podría decirse de los empleados del servicio de movimiento, especialmente de los del servicio activo, como son factores, conductores, guardafrenos, etc., amén del peligro que estos corren y de la responsabilidad que pesa sobre sus hombros? ¿Creen los altos empleados cuyo sueldo y gratificaciones se cuentan por miles de duros que aquellos están obligados á hacer más que lo que pueden? ¿Tiene nada de extraño, por más que no las cohonestemos siquiera, esas sus-tracciones de bultos enteros y de alhajas entre al-

gunos individuos ante cuya vista se presenta un tan oscuro porvenir? ¿Por qué para evitarlo no se aumenta el personal, se mejoran sus sueldos y se les asegura una vejez tranquila y sosegada, ya que se les impide hacer economías con la mezquindad de sus asignaciones?

Mas hagamos por hoy punto final. La tarea es larga y abundante el arsenal que nos ha de suministrar materia para tratar estos asuntos. A este fin, ponemos á disposición de los empleados, del comercio y de los viajeros las columnas del *Justiciero*. Que si todos, quiénes bajo un concepto y quiénes bajo de otro, nos proponemos remediar el mal, es indudable que con voluntad decidida y con perseverancia habremos de conseguirlo, elevando las quejas razonadas á los Consejos respectivos, á los Comités si aquello no bastare y por fin á las autoridades superiores si fuere menester. Que el servicio público y el bien general, dígame lo que se quiera, están por cima de las consideraciones para con las empresas de ferrocarriles, que acabarían, algunas de ellas, por desacreditar completamente uno de los más grandes progresos que el hombre ha realizado en bien de la humanidad.

## UNA REUNION DE OBREROS

No hace aún muchos días tuvo lugar, previa convocatoria al efecto en diversos órganos de la prensa, una reunión ó asamblea de obreros en uno de los salones de estudios de San Isidro en esta capital. Como todo lo que se relaciona con los obreros nos causa interés, asistimos gustosos á la reunión, que por cierto nos produjo honda pena al ver la escasa concurrencia. Y decimos escasa concurrencia, porque efectivamente lo es tratándose de unos 300 asistentes entre 80.000, por lo ménos, que de los distintos oficios hay en Madrid. Tratábase, por cierto, de una cuestión interesantísima para los albañiles, y á duras penas habría 40 de estos, siendo más de 12.000 los que parece existen en esta capital. ¿Qué significa este escepticismo? Porque entiendan los obreros que la indiferencia acerca de una idea, es como el frío en los cadáveres: la señal de su muerte. ¡Desdichada la clase que llegue á perder la fe en los principios que le convienen, y con la fe la virilidad y la perseverancia para defenderlos uno y otro día!

A todas horas está la prensa lamentándose de esas desgracias que tan frecuentemente ocurren; tratábase de escogitar los medios más conducentes para atajar el mal, y como dice muy bien *La Revista Social*, se reprodujo la escena nada eficaz de otras veces.

Nosotros entendemos que en esta como en todas las cuestiones, debiera oírse siempre á la clase interesada; mas entendemos al mismo tiempo que ésta debe dejar oír su voz, y no por medio de 40 ó 50 individuos solamente entre más de 12.000, por ejemplo. No debe despreciarse nunca la opinión de los profanos; pero nadie mejor, por lo general, que los mismos interesados para exponer con acierto su manera de pensar.

Coincidiendo en algo nuestra opinión con la de

*La Revista Social*, parécenos que lo más práctico y lo más sencillo era, para evitar desgracias, que todos los que habían de trabajar en una obra se negaran á verificarlo si á juicio de una comision de los mismos, formada por personas inteligentes, no reuniera el andamiaje las condiciones que debe reunir, dando cuenta, en caso de resistencia del dueño de la obra para hacer las reparaciones convenientes, á la autoridad local para que ésta hiciera cumplir rigurosamente lo prescrito en las Ordenanzas municipales sobre construcción de edificios; pero agotando siempre, ántes de todo, los medios amistosos á fin de conseguir así la justa y legítima aspiración de los albañiles para asegurar su vida en cuanto sea posible.

A nuestro juicio, no es fácil que la autoridad esté en todas partes. Lo que sí debe hacer es atender las demandas justas que se le presenten y procurar, sin contemplación alguna, que sea una verdad el respeto á las Ordenanzas municipales, sobre todo tratándose de asuntos tan graves como es el de los albañiles, y de cuyas desgracias da noticia la prensa con harta frecuencia. En esto, como en todo, nadie más interesado que los mismos individuos de la clase á quienes las desgracias afecta.

No creemos que estas gestiones, apoyadas además por la prensa, serían ineficaces. Y si lo fueran ante el Ayuntamiento, se recurriría á la superioridad en manifestación pacífica si fuera necesario. De este modo, y á virtud además de la solidaridad entre los obreros de los demás oficios, es indudable que se obtendría justicia. Que la voz de 12.000 ó de 30.000 individuos en casos tales, creemos no se pierde en el vacío.

Tal es nuestro humilde parecer.

Advertimos á nuestros lectores que hasta tanto que la nueva ley de imprenta, aprobada ya en los Cuerpos colegisladores, se publique en la *Gaceta*, lo cual anhelamos sea cuanto antes, no habremos de ocuparnos de política. No extrañen, pues, nuestros lectores que seamos prudentes por algunos días. Ya llegará ocasión en que nos *tiremos á fondo*, como diría algún versado en cierta clase de gimnasia, por más que demos la preferencia á las cuestiones económico sociales.

¿Sabe el Sr. Director general de Correos y Telégrafos lo que pasa con el peaton que lleva la correspondencia á San Miguel de Pedroso, en la provincia de Burgos? Y si lo sabe ¿cómo consiente que continúe de peaton? ¿Es acaso por ser pariente del Administrador de Correos del partido, ó sea de Belorado?

¿Qué medidas se han tomado para evitar la repetición de actos como los que nos consta se han denunciado á dicho Sr. Director de Correos y Telégrafos?

¿Será menester que los reproduzca *EL JUSTICIERO* en letras de molde? Pues así lo hará si los hechos se repiten.

Regatear al obrero, manual ó intelectual, lo que en justicia le corresponde por su trabajo, es verdaderamente injusto, y á remediar estos grandes males que en la sociedad se notan han de tender en gran parte nuestros trabajos. Pero si es injusto lo que acabamos de decir, ¿no es criminal que lo poco que ganen se les pague en los tres plazos famosos de tarde, mal y nunca, ó cuando menos en los dos primeros? Pues esto sucede, Sr. Ministro de la Gobernación, con muchos Maestros de primera enseñanza. Es escandaloso, escandalosísimo, lo que tiene lugar en algunos puntos donde no hay Xiquenas de Gobernadores. Mucho se ha corregido, ¿para qué negarlo? desde el 8 de Febrero del 81; pero falta aún muchísimo que corregir en esta parte. Maestros hay que solicitan autorización para abandonar sus escuelas á fin de no perecer de necesidad, y esto es denigrante para toda nación que aspire á figurar en el número de las ilustradas.

Y hemos llamado la atención del Ministro de la Gobernación y no del Ministro de Fomento, porque conocemos la mayor autoridad é influencia directas que ejerce el primero sobre los Gobernadores, que son, generalmente hablando, los que con su falta de energía ó de voluntad contribuyen á que algunos Alcaldes abusen como abusan de infelices

Maestros. Allí donde hay Gobernadores enérgicos, de carácter y de voluntad, como sucede en Madrid bajo este punto de vista, y tenemos el gusto de consignarlo así para su satisfacción y para estímulo de otros, no se palpan semejantes abusos. Veintitantos pueblos nada más son en esta provincia, según nuestras noticias, los que se hallan en descubierto por pago de las atenciones de primera enseñanza, y aun esto por el último trimestre, y ya se han mandado comisionados de apremio, pero con órdenes severas, para que inmediatamente se realice el ingreso en caja. Esta es la manera de proceder cuando hay necesidad. De otro modo sería inútil el actual sistema de pagos.

El comercio de Valladolid ha elevado una instancia razonadísima al Senado á consecuencia de la conducta que la línea del Norte observa en diversos sentidos, y contra la cual protestan los comerciantes de granos y fabricantes de harinas, propietarios y vecinos de Valladolid.

Si el comercio de dicha capital como el de toda España quiere utilizar las columnas del *JUSTICIERO* para combatir injusticias como las que se citan en la mencionada instancia, puede hacerlo cuando quiera.

Guerra, guerra y guerra á los escándalos y á todo lo injusto. La unión es fuerza para el combate.

Según *El Navarro*, de Pamplona, han sido multados los dueños de 80 perros por no llevar bozal según está ordenado por el bando que se publicó.

Aquí en Madrid es muy probable que se aguarde para tomar una medida seria á que algún ser humano se quede sin la falda de la levita.

O sin pantorrilla, que es peor.

Afortunadamente nosotros las llevamos acorazadas.

Como que no hay en ellas más que huesos.

La aglomeración de material y el deseo de dar á nuestro periódico la mayor amenidad posible, nos obliga á retirar hasta mañana el extracto de la sesión celebrada ayer por los obreros en los estudios de San Isidro.

La Diputación provincial de Alava ha acordado crear una cátedra de lengua vascongada.

Nos parece bien, y todavía nos parecería mejor que en España se perfeccionaran los diversos dialectos, sin perjuicio de que se perfeccione el idioma de Cervantes y se hable en toda la nación lo más correctamente posible.

La unidad en la variedad es ley de la naturaleza, y esta ley se cumplirá bajo el sistema federativo de las lenguas, pese á quien pese.

Y llegará un día en que se use una lengua universal, sin que por eso dejen de hablarse los demás idiomas nacionales, que serán otros tantos dialectos respecto del idioma general.

En punto á pesos y medidas ya se ha dado el primer paso, por virtud del establecimiento del sistema métrico.

Nada: lo que ha de ser, será.

*La Correspondencia* conteniendo con *La Vanguardia*:

«La nivelación de sueldos que la ley establece para los Maestros y Maestras de las Escuelas públicas es extensiva, á pesar de las observaciones de *La Vanguardia*, á las profesoras de las Escuelas normales.

Respecto á las Maestras de Galicia que enseñan á los párvulos sin tener título especial, debemos decir al diario pactista que en la provincia de Orense y en las demás de España la educación se da en excelentes condiciones, sin necesidad de que el magisterio venga á Madrid á seguir un curso fröebeliano.

Los resultados en la enseñanza de los párvulos, á la vez que la de las adultas, son cada día más dignos del aprecio público. En Galicia, donde la educación primaria está tan adelantada, se observan esos progresos y los reconocen y aplauden las autoridades.»

Con permiso de *La Correspondencia* habremos de manifestarle, terciando en este asunto, que quien lleva la mejor parte en la contienda es *La Vanguardia*.

Dijo ésta, nó que en la provincia de Orense, y sólo en Madrid, había Escuelas de párvulos, como otro colega profesional ha dicho tomándolo de *La Correspondencia*, sino que sólo se hacían en la Normal Central de Maestras de Madrid, y esto desde el finado curso, Maestras de párvulos, con su título especial de esta clase, que es el que da nombre á la profesión. De otro modo resultaría que á muchos curanderos podría llamárseles médicos y veterinarios. ¿No es eso? *La Correspondencia* aseguró que de la Escuela Normal de Orense salían Maestras de párvulos, lo cual no es exacto. Esto no se opone á que la enseñanza que las Maestras den en las Escuelas, y nó de párvulos, sino de niñas ó de ambos sexos, á las que asistan algunos párvulos, se haga en excelentes condiciones, sin necesidad de que vengan á Madrid, Maestros y Maestras, á seguir un curso fröebeliano.

Todo lo que dice *La Correspondencia* en el tercer párrafo es ocioso en la cuestión. Nadie lo ha negado. Eso es salirse del asunto.

Y por fin habremos de manifestarle que de ser cierto lo que consigna en el primer párrafo del suelto copiado, habrá que violentar la ley de 6 de Julio actual, toda vez que el art. 191 de la del 57 habla de Maestros de Escuelas públicas de primera enseñanza y no de los profesores y profesoras de las Normales, que no están incluidos en dicho artículo 191, ni por consiguiente en el 194, ni por tanto en la reciente ley sobre nivelación de sueldos.

Así, pues, dudamos mucho que sea extensiva, si quiera fuere justa, la nivelación á las profesoras de las Normales.

No se bañen éstas en agua de rosas, ni se hagan ilusiones que á nuestro juicio carecen de fundamento.

*El Comercio Aragonés*, de Teruel, daba cuenta hace unos días de un lance desgraciado. Decía que en la gatera de una casa del pueblo de Manzanera habían colocado un cepo de zorra, sin duda en previsión más ó menos fundada, y que al meter el brazo para apoderarse de la llave de la puerta de la casa un buen sacerdote, que creía hallar sola en ella á la esposa del que inventó aquel ardid, le fué cogida una mano, de modo que se temía fuese necesaria su amputación.

De este *pater* sí que puede decirse que cayó en el garlito.

Por goloso.

La Cámara de los Comunes acaba de desechar por una exigua mayoría de diez y seis votos una proposición de Mr. Mason, pidiendo se concediese á las mujeres el derecho de emitir su voto en las elecciones legislativas. La parte más importante de la proposición del Sr. Mason consiste en que excluye del derecho de votar á las mujeres casadas.

Ahora falta que Mr. Mason defendiera, con otros correligionarios suyos, que el hombre se dedicara á las faenas del hogar doméstico, cambiando los servicios con la mujer. ¡Qué afán de pretender contrariar las leyes naturales!

Menos mal si puesto que se dice *no más derechos sin deberes* y viceversa, con lo cual estamos conformes, se pidiera para la mujer, á la vez que los derechos políticos, los deberes políticos también, como el servicio de las armas, por ejemplo, al igual que el hombre. Al menos así resultaría una ventaja importantísima; la de que muchos seminaristas abandonarían el oficio para sentar plaza de soldados voluntariamente, sin necesidad de que el servicio fuera obligatorio entre los hombres.

De cualquier modo, estas excentricidades de algunos nos hacen recordar lo de un robusto y fornido mozo de cordel que quería obligar á su mujer, y con razón, á que turnara con él en la tarea de transportar á ratos un bulto de unas ocho arrobas, puesto que el hombre y la mujer, decía aquella, deben ser iguales en derechos y deberes.

«En el Guijo de Galisteo, dice *El Extremeño* de Plasencia, el hermano sotana no ha querido enterrar á un niño porque su abuela le debía 24 reales.»

Con los entierros civiles y la secularización de los cementerios se evitaban estas y otras cosas *sui generis*.

Y así se hará con el tiempo ¡pues no faltaba más sino que no se hiciera! sin necesidad de que cada

uno deje por eso de ser católico, protestante, judío, ó lo que le acomode.

Tomamos del *Conciliador*, de Sabadell:

«Dicen de la Coruña que, si no se llega á una avenencia entre los maestros y obreros de carpintería de aquella ciudad, pronto se declararán en huelga unos 400 de estos. Parece que sus exigencias se limitan á trabajar solamente nueve horas diarias.»

Pues miren Vds.: á nosotros nos parece que nueve horas diarias de un penoso trabajo, es bastante trabajar.

Para demostrarlo, no hay más sino que sustituyan á los obreros los maestros; es decir, convertir la oracion en pasiva.

Es muy probable que entonces dirían estos últimos que bastaban con ocho las horas de trabajo.

De todos modos, anhelamos que estas diferencias se arreglen satisfactoria y pacíficamente para todos por medio de comisiones mixtas.

## CÓRTESES

### CONGRESO.

#### Sesion de la mañana del 14.

Ocupada la presidencia por el Sr. Posada Herrera, el Sr. Fernandez de la Hoz se lamenta de la poca concurrencia tratándose de asuntos tan importantes como los presupuestos de Ultramar, contestándole el señor Presidente que cuando la mayoría va á votar ó á otra cosa, lo hace libremente y en uso de su derecho.

Replica despues el Sr. Fernandez de la Hoz y contéstale el señor Ministro de Ultramar, dándose por terminado el incidente á que dió lugar lo dicho por el primero.

Continuando la discusion del presupuesto de Ultramar, el Sr. Daban defiende su voto particular é insiste en su extrañeza de haber consentido rebajas el Ministro de la Guerra, quien contesta que aquellas no perjudicarán los servicios del ramo, y que por hoy no es conveniente aplicar á Cuba el sistema de quintas.

El Sr. Ministro de Marina defiende el presupuesto de su Ministerio, y el Sr. Villanueva rectifica.

Eran las doce en punto y se suspendió la sesion hasta las tres de la tarde.

#### Sesion de la tarde.

Abierta bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, el Sr. Castelar apoya la proposicion de ley para que se conceda al poeta D. José Zorrilla una pension vitalicia de 7.500 pesetas, proposicion que fué aprobada por unanimidad.

Sin discusion se aprueban varios dictámenes sobre concesion de ferro-carriles y carreteras.

Continúa la discusion pendiente sobre los presupuestos de gastos é ingresos de Cuba para 1883 á 84, y despues de rectificar el Sr. Daban y usar de la palabra otros Sres. Diputados, se levantó la sesion á las seis, señalando para orden del dia de hoy la discusion pendiente y el dictamen sobre el 10 por 100.

### SENADO.

Se leyó el dictámen de la Comision de actas proponiendo la admision de D. José Posada Herrera al ejercicio del cargo de senador.

El Sr. Ministro de Fomento accede á los ruegos del Sr. Merelo y promete socorrer á varios pueblos de la provincia de Ciudad-Real que han visto destruidas sus cosechas por la langosta.

El Sr. Roger y Vidal habla sobre abusos que dice cometidos en Chelva turbando á los propietarios de montes en el ejercicio de sus derechos, y el señor Presidente le interrumpe llamándole la atencion sobre el hecho de discutir un asunto particular, que debe en todo caso ventilarse en los tribunales. El Sr. Roger replica que ha dicho lo bastante y se sienta.

Sigue ocupándose de esto el Sr. Ministro de Fomento, refiriendo la historia del asunto desde Mayo de 1877.

Se aprobaron los dictámenes mixtos de canales y pantanos y ferro-carril de San Andrés á Sabadell.

La Cámara acuerda, á propuesta del Sr. Pre-

sidente, ampliar con tres turnos más la discusion de presupuestos.

Reanudando la discusion de presupuestos, el señor Corradi, designado para consumir el cuarto turno, desiste de ello porque carece de tiempo para examinarlos y discutirlos á conciencia, lamentándose de que sólo llamen la atencion los debates políticos, y diciendo que el pais no puede soportar un presupuesto tan crecido, que hay paz en la superficie y marejada en el fondo, y que las clases sociales gastan más de lo pueden.

Hablan despues de los Sres. Suarez Inclán y el Sr. Merelo, haciendo este último observaciones á los presupuestos parciales de gastos, y diciendo que en su concepto está formulado sin los recursos debidos el presupuesto de Fomento. Contéstale el Sr. Sanz (D. Salustiano), haciendo uso despues el señor Vizconde de Campo-Grande, á causa de una alusion que el Sr. Merelo le dirigiera. El Sr. Merelo contesta que no ha tratado de censurar á D. Alejandro de Castro, Ministro de Estado en 1875.

Consume el segundo turno en contra el Sr. Abarzuza, y se extiende en varias y largas consideraciones politicas y económicas, acabando por excitar al Ministerio á que abraze la bandera económica y procure economías, que son, dice, el timbre de gloria de todos los gobiernos.

Eran las siete menos diez minutos, y se levantó la sesion, señalando como orden del dia para hoy los asuntos pendientes.

## CONSULTAS SOBRE FERRO-CARRILES.

«¿Qué debe hacerse antes de retirar un equipaje ó una mercancía de la estacion para que no caduquen mis derechos, si acaso hay motivos para reclamar daños y perjuicios, ó perjuicios solamente?»

—*Contestación.* Aunque no es fácil darla categórica, por la variacion de accidentes que pueden ocurrir en muchas ocasiones, vamos á ver si acertamos con los deseos de nuestro comunicante, aunque advirtiéndole, lo mismo que á todos, que nos den los detalles necesarios acerca del caso que consulten, á fin de poder resolverlo con acierto.

En primer lugar, un equipaje no es mercancía; pero de todos modos, lo que procede es, antes de retirar de la estacion una mercancía ó un equipaje, examinar bien éste ó aquella para ver si están en el mismo buen estado que aquel en que se entregaron al facturarlos. Si no se nota nada, ni hay sospechas de sustraccion, puede retirarse desde luego. Pero si por alguna causa razonable se sospecha sustraccion, ó hay avería marcada, ó cambio, en tal caso procede no entregar el talon ni firmar el recibí sin antes justificarse en debida forma la falta de parte del género, la avería ó el cambio, no retirando los bultos en este último caso, y exigiendo para su gobierno un resguardo del justificante respectivo. Porque retirado un bulto, entregado el talon y firmado el recibí sin hacer reserva alguna por falta ó avería, no queda al interesado el derecho de reclamacion.

Únicamente tratándose de retraso es cuando no hay necesidad de hacer reserva alguna, porque puede comprobarse á todas horas, y los perjuicios no pueden señalarse en aquel mismo momento. Sin embargo, no está de más, para evitar á las empresas todo género de disculpas y alegatos, que en el libro de salidas y en el talon se ponga la nota siguiente:

*Me reservo el derecho de reclamar perjuicios por el retraso de esta expedicion.*

(Fecha y firma.)

Todo esto que decimos, está fundado en los textos de la ley y reglamento sobre policia de los ferro-carriles y en el Código de comercio, como puede verse en el *Manual del comercio y del viajero*, de D. Eusebio Aguilera; pero cuando se trate ya de un caso concreto y bien determinado, ó de una defensa ó reclamacion en forma, seremos más precisos en nuestras contestaciones, citando textos y casos en apoyo de nuestros consultantes si les asiste la razon.

De este modo, si el comercio mira por sus propios intereses en sus relaciones con las empresas de ferro-carriles, podrá evitar que éstas se burlen de él como se burlan en la mayor parte de los asuntos sobre reclamaciones.

## OFICIAL

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

**Gracia y Justicia.**—Real órden resolviendo que los notarios, al dar fe de todo el contenido de un documento, la den del conocimiento de los otorgantes cuando en el cuerpo del documento ha asegurado que los conoce, y que el defecto de no haber dado fe, puede subsanarse por medio de un acta.

**Hacienda.**—Real órden declarando que los documentos otorgados en el extranjero vienen obligados al reintegro del timbre correspondiente cuando hayan de surtir efecto en España.

## NOTICIAS GENERALES.

### EXTRANJERO.

**Roma 14** (recibido el 15.)—El *Journal de Roma* dice que la ausencia del Sr. Schloeger, agente de Alemania en el Vaticano, ha tomado el carácter de licencia.

**Alejandro 15.**—La comision internacional encargada de fijar las indemnizaciones por los incendios de esta capital, se ha disuelto hasta Noviembre próximo, en cuya época volverá á reunirse.

**Simla 15.**—Lord Ripon, virey de la India inglesa, ha presentado la dimision, segun se asegura.

**Paris 14** (recibido el 15.)—Despues de medio día se ha presentado el Presidente de la República, M. Grevy, acompañado de los Ministros, siendo saludados por las tropas, y con entusiastas vivas á la República.

Despues se ha verificado el desfile ante M. Grevy y Ministros, en medio de las aclamaciones de la multitud.

No ha ocurrido el más ligero desórden.

**Boubaix 15.**—Ayer penetró en esta ciudad una banda de anarquistas excitando á la multitud é intentando apoderarse del hotel de Ville, siendo rechazados. El Comisario central y otro individuo resultaron gravemente heridos.

Seis de los principales anarquistas han sido presos.

**Viena 15.**—El Conde Chambord ha recibido con motivo de sus dias á las personas que han ido á visitarle. No está fuera de peligro.

Ha dirigido á todos palabras afectuosas.

**Alejandro 15.**—El cólera se ha delarado en el Cairo. Los médicos han asistido varios atacados durante la noche anterior. Cinco han fallecido.

En Gizehn, cerca del Cairo y principalmente en un barrio, los médicos han reconocido algunos casos sospechosos.

### PROVINCIAS.

En aguas de la Coruña ocurrió un día de estos un desgraciado accidente. Se dirigian á tierra en un bote el capitán del vapor inglés *Oporto*, el mayordomo y otro tripulante, cuando se fué á pique el barquichuelo con los tres hombres, que hubieran perecido á no ser por el pronto auxilio de otro bote del puerto. Los náufragos salvados recompensaron á sus salvadores con diez pesetas, que los bravos marinos rechazaron.

Por lo que en otra ocasion análoga ocurrió, salvando algunos españoles á varios ingleses, vemos que estos son *rumbosos* hasta la exageracion en esto de pagar la gratitud.

Afortunadamente no hay premio más grandioso ni mejor que la satisfaccion de la propia conciencia, ni moral más sublime que la de obrar bien por el bien mismo.

De no ser así, habría que confesar que los marinos españoles obraron mal al no devolver á las aguas los marinos ingleses.

—El jueves se verificó una reunion en Bilbao para acordar las bases de constitucion de la sociedad que ha de construir el ferro-carril de aquella villa á Portugaleta, presupuestado en cerca de cuatro millones y medio de pesetas. Parece que ya hay acciones suscritas por valor de más de millon y medio.

—En Zaragoza se hablaba ayer de la fuga de un dependiente de una importante casa de comercio de aquella ciudad, llevándose una considerable suma de dinero.

—En Guadix, segun *El Liberal*, ha tenido lugar un horrible crimen cometido el día 10 del actual.

Un vecino llamado Mangarrutia mandó buscar á su mujer, que se hallaba accidentalmente sirviendo á una señora, y cuando aquella llegó el marido comenzó á golpearla cruelmente con una piedra hasta causarle la muerte. Después, asomándose al balcon, gritó: «Ese es el fin de las mujeres que no obedecen á sus maridos.» Acto seguido se ahorcó de una viga.

(¡Qué bárbaro!)

#### MADRID.

Anoche tuvo lugar un banquete en Fornos entre varios hombres políticos afiliados á la izquierda.

—Durante la ausencia del Secretario del Ayuntamiento de Madrid, Sr. Fernandez, queda encargado del despacho el oficial mayor de la secretaria Don Jacinto Cafrillo.

—Ayer tarde, estando jugando una niña junto á un estanque que alimenta de agua la máquina de vapor de una litografía, sita en la calle de Feijóo, tuvo la desgracia de caerse en dicho estanque, del cual fué extraída ya cadáver.

—Grande es el número de puestos instalados en la calle de Alcalá, con motivo de celebrarse la popular romería del Cármen.

—Las horas de despacho en los tribunales y juzgados de Madrid son desde hoy de ocho á doce de la mañana.

—Hasta el 1.º de Setiembre próximo las horas de oficina en el Registro de la Propiedad de Madrid serán de ocho de la mañana á dos de la tarde.

—En los cien barrios de que consta esta capital parece que van á formarse Juntas de sanidad, de de las cuales será presidente el Alcalde de cada barrio.

Dichas Juntas estarán encargadas de vigilar las fondas, casas de huéspedes y de dormir que están establecidas en cada zona, á fin de que en todos los referidos sitios se cumplan estrictamente las reglas de la higiene, tan necesarias para prevenir toda clase de epidemias.

¡Buena falta hace!

—Parece cosa resuelta que en los primeros días del próximo mes se verifique la inauguración de la cárcel modelo. Inmediatamente después quedará demolido el edificio del antiguo Saladero.

—Ayer tarde promovieron en la calle de Mira el Sol una reyerta varios esquiladores, viniendo de las palabaas á hacer uso de armas de fuego, cambiando varios tiros.

Detenidos dos de ellos, les fueron ocupadas armas de todas clases.

—En la Casa de socorro del distrito fué curado de primera intención otro esquilador que, según declaración del mismo, se infirió una grave herida en el brazo izquierdo por haberse disparado una pistola.

—Se hallan bajo la acción de los tribunales tres italianos que hurtaron ayer el reloj á un jóven en la calle de Preciados.

#### VARIEDADES

**Tinta para sellos.**—Se prepara esta tinta con:

Color de anilina.....	16
Agua destilada hirviendo.....	80
Glicerina.....	7
Jarabe.....	3

Esta tinta no se seca en la almohadilla, y es bien absorbida en el papel en que se estampa el sello.

(Semana de las Familias.)

—Tabernera, ¿cuánto debo?

—Cinco cuartillos.

—No puede ser. A mí no me caben en el cuerpo más de cuatro.

—Pues justo: cuatro que tienes en el buche y uno que te se ha subido á la cabeza, son cinco.

Consuélese Vd., Doña Antonia. Verdaderamente es una desgracia el quedarse viuda; pero ¿qué adelanta Vd. con llorar de esa manera?

—Tiene Vd. razon; por mi gusto estaría tan fresca como si no sucediera tal cosa... Pero ¿qué dirían todos los conocidos si no llorara á mi marido el mismo día en que ha muerto?

Cada hombre tiene de vanidad lo mismo que le falta de entendimiento.

—¿Cómo se escribe melocoton?

—Con *h*.

—¡Con *h*! ¿Y dónde la pondría Vd.?

—En el *hueso*.

#### CHARADA.

Preposicion es la *prima*;  
En la *tres* pronombre veo;  
Y la *quinta* con la *cuarta*  
Forman un tiempo de verbo.  
Nombran mujer *prima* y *cuatro*;  
Dos *tercia* *cuarta* no tengo,  
Porque el *primera* con *quinta*  
Me persigue siempre fiero;  
Y deseo muy de veras  
Sea todo EL JUSTICIERO.

(La solución mañana.)

#### VACANTES.

**ALAVA.**—**Por traslado.**—De niños.—La Escuela de Villaverde, con 350 pesetas; la de Larrea, con idem, y otras con 250.—**Por ascenso.**—De niños.—Lapuebla de Labarca, sustitucion, con 327,50.—De ambos sexos.—Elburgo, con 391; y otras de 250 y aún menos dotacion. (B. O. de Alava, fecha 11 de Julio.)

—La plaza de nueva creacion de médico-cirujano de Valladolid con residencia en Villadiego (Burgos) dotada con 25 pesetas y 145 fanegas de trigo. Las solicitudes hasta el 27 de Julio. (B. O. del 12.)

—La de arquitecto secretario de la Junta consultiva municipal de Madrid, dotada en 2.250 pesetas anuales. Las solicitudes hasta el 3 de Agosto. (Gaceta del 14 de este mes.)

—La de médico-cirujano de San Roman de Campezu, Corres y Antoñana (Alava), dotada con 750 pesetas anuales por la asistencia gratuita á diez ó doce familias pobres y contrato libre respecto de las demás. Las instancias hasta el 31 de Julio.

—La id. de id. Ayuntamiento de Arnoya, Oviedo, con 400 pesetas por 80 familias pobres. Las solicitudes hasta el 27 de Julio.

#### CORRESPONDENCIA.

##### ADVERTENCIAS.

**1.ª** En esta seccion se acusa recibo á los suscritores, y en el número siguiente á la fecha en que se reciban, de todas las cantidades que lleguen á nuestro poder, ya por correo, ya por segunda mano. Por lo tanto, la falta de acuse de recibo en esta seccion, indica que no se ha recibido cantidad alguna.

**2.ª** En adelante, los que deseen contestacion en la seccion de correspondencia, mandarán un sello de 5 céntimos, y dos de 15 los que la deseen por carta.

Minas de Riotinto.—D. C. R.—Ya estaba anotado al J. Se le remitirá lo que dice, sin desconfianza alguna.  
La Pola de Gordon.—D. I. G. P.—Anotado al J.  
Vimodi.—D. I. R.—Anotado al J. y remitido lo que dice.

San Miguel de Pedroso.—D. S. S.—Id. Debe usted abonar 12,50 pesetas para los dos hasta fin de este año.

Grijota.—D. B. M. M.—Anotado al J.

Deva.—D. M. A.—Abonado al J. á fin de este año. Remitido lo que pedía. No tenemos el Plan que cita.

Laguna.—D. F. L. B.—Anotado al J. Remitido número 334 que pide.

Guarroman.—D. L. V.—Id. id. Servido.

Lora del Rio.—D. J. B.—Id. id. Debe remitir en libranza del Giro-Mutuo 5 pesetas ó en sellos y mandar la carta certificada.

Santa Brigida.—D. J. M. D.—Id. id. Remitido número que pide.

Rabós.—D. T. P.—Remitido lo que pide. Anotado al J. La suscripcion á la R. está cubierta hasta fin del presente año.

Marchante.—D. F. O.—Anotado al J.

Córdoba.—D. M. M.—Recibido el importe de un trimestre, ó sean 5 pesetas.

Fernan-Caballero.—D. T. H.—Anotado al J. No puede Vd.

Villamayor de Calatrava.—D. J. F. N.—Enterados.

#### ESPECTÁCULOS

**JARDIN DEL BUEN RETIRO.**—A las nueve.—A sangre y fuego.—Baile.—Madrid se divierte.

—*Teatro infantil de Fantoques.*—Funciones á las seis y siete de la tarde y nueve y media y diez y media de la noche.—Entrada y silla 50 céntimos con derecho á permanecer en los jardines desde las cuatro y media á las siete de la tarde. Por las noches es indispensable además el billete entrada á los jardines.

**RECOLETOS.**—A las nueve.—I comici tronati.—La calandria.—La isla de San Balandrán.—Música del porvenir.

**CIRCO DE PRICE.**—A las nueve.—Grande y variado espectáculo por los principales artistas, en la que debutará la familia australiana Robusteint y tomarán parte Wilson y Ward, los hermanos Leos y Kulper, las gimnastas aéreas Mr. y Mad. Americos, los excéntricos Osrans los aplaudidos Martinettes, los hermanos Guillemos y miss Niágara, reina de las aguas.

**CIRCO HIPODROMO DE VERANO.**—A las nueve.—Nuevos y variados ejercicios, en los que tomarán parte los principales artistas de la compañía, entre los que figuran los extraordinarios gimnastas hermanos Beasy y la célebre familia Mariani.

#### ANUNCIOS

##### CENTRO GENERAL

DE RECLAMACIONES

CONTRA LAS EMPRESAS DE FERRO-CARRILES

Plaza de los Mostenses, 14, pral., Madrid.

Se facilitan instrucciones, consultas, etc., al comercio y á los viajeros, ya personalmente, ya por carta, sobre facturaciones, excesos de portes, reclamaciones, etc., etc. Tambien se encarga el Centro, con poder en regla, de gestionar por sí las reclamaciones. Igualmente de acompañar á los consignatarios á las estaciones en Madrid sobre asuntos del comercio en relacion con las empresas de ferrocarriles. Todo bajo precios convencionales. El Centro no cobra nada por su trabajo en las reclamaciones que no se obtuviere un resultado satisfactorio.

No olviden el comercio y los viajeros que no se pierde muchas veces un pleito por falta de razon, sino por no saber sostenerla, especialmente ante las empresas, dadas la mil argucias de que éstas se valen, y dado, además, el *maremagnum* de disposiciones que rigen sobre la materia. El Centro, bajo las instrucciones del Sr. Aguilera, ha salido triunfante en todos cuantos juicios ha entablado contra las empresas, á pesar de ser antiguos los asuntos y tenerlos por perdidos los interesados, no atreviéndose ningun otro á encargarse de su gestion ante los Tribunales.

El órgano del Centro en la prensa es EL JUSTICIERO.

#### RINCON, TAPICERO

Decoracion, gusto y novedad en muebles de tapicería, colgaduras y gabinetes.

Especialidad en fundas á la francesa, corte y hechura.

#### LA PROBIIDAD

MADRID

NUEVA FÁBRICA DE CHOCOLATE

DE REVUELTA, HERMANOS

19—calle de Recoletos—19

Precios desde 1,25 pesetas los 460 gramos (ó sea una libra).

Se hacen tareas y medias tareas de encargo.

Se sirve á domicilio sin retribucion alguna.

Madrid.—Imp. de R. Moreno y R. Rojas, Isabel la Católica, 10.